



Protocolo de Bienestar Animal para los canes pertenecientes a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales de la República Argentina

Secretaría de Seguridad Nacional

Subsecretaría de Intervención Federal

**Dirección Nacional de Planificación y Gestión de los Animales
de Apoyo Profesional**

Autoridades

Ministerio de Seguridad Nacional

Ministra de Seguridad Nacional

Mag. Alejandra Susana MONTEOLIVA

Secretario de Seguridad Nacional

Dr. Martín Alejandro FERLAUTO

Subsecretario de Intervención Federal

Abg. Alfredo Martín CULATTO

Dirección Nacional de Planificación y Gestión de los Animales de Apoyo Profesional

Sr. Alberto Alejandro GONZALEZ



INDICE

1) REGLAMENTACIÓN	4
1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
1.2. OBJETO.....	4
1.3. AUTORIDAD DE APLICACIÓN	4
1.4. PERIODICIDAD	4
1.5. EVALUADORES	4
1.6. INFORME.....	4
2) PRINCIPIOS.....	6
TABLA 1 Principios de bienestar animal.....	6
3) EVALUACIONES	7
3.1. Metodología	8
3.2. Nivel de puntuación	8
TABLA 2 Canes a evaluar respecto de la población.....	9
TABLA 3 Rango etario.....	9
TABLA 4 Estado conductual.	9
3.3. El evaluador durante la evaluación.....	10
3.4. Materiales y elementos	10
3.5. Formularios	10
4) EVALUACIÓN A NIVEL DE LA SECCIÓN	10
4.1. Información general.....	10
4.2. PRINCIPIO: Buena Alimentación	11
4.3. PRINCIPIO: Alojamiento Apropiado	11
4.4. PRINCIPIO: Buena Salud	11
4.5. PRINCIPIO: Comportamiento Apropiado	13
5) EVALUACIÓN A NIVEL DE CANIL	14
MEDIDAS BASADAS EN RECURSOS	14
5.1. PRINCIPIO: Buena Alimentación	14
5.2. PRINCIPIO: Buen Alojamiento	14
TABLA 5: Requisitos mínimos de tamaño de recinto.	15
MEDIDAS BASADAS EN EL INDIVIDUO	16
5.3. PRINCIPIO: Buen Alojamiento.....	16
5.4. PRINCIPIO: Buena Salud	17
5.5. PRINCIPIO: Comportamiento Apropiado	17
TABLA 6 Estado emocional	18
TABLA 7 Comportamiento anormal.....	18
6) EVALUACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL.....	19
6.1. PRINCIPIO: Buena Alimentación	19
TABLA 8 Condición corporal	19
6.2. PRINCIPIO: Buen Alojamiento	20
6.3. PRINCIPIO: Buena Salud	20
6.4. PRINCIPIO: Comportamiento Apropiado	20
TABLA 9 Comportamiento social	21
7) EVALUACION A NIVEL DEL INDIVIDUO FRENTE AL SERVICIO.	22
MEDIDAS BASADAS EN EL INDIVIDUO ANTES DEL SERVICIO.....	22
7.1. PRINCIPIO: Buen Alojamiento	22
7.2. PRINCIPIO: Buena Salud	22
7.3. PRINCIPIO: Comportamiento Apropiado	23
MEDIDAS BASADAS EN EL INDIVIDUO POSTERIOR AL SERVICIO	24
7.4. PRINCIPIO: Buen Alojamiento	25

Protocolo de Bienestar Animal para los Canes pertenecientes a las Fuerzas
Policiales y de Seguridad Federales de la República Argentina

7.5.	PRINCIPIO: Buena Salud	25
7.6.	PRINCIPIO: Comportamiento Apropiado	26
8)	INFORMACIÓN PARA LAS PRÁCTICAS.....	26
8.1.	Orden para la implementación del protocolo.....	26
9)	PLANILLAS DE TOMA DE INDICADORES	28
	PLANILLA ENCUESTA AL RESPONSABLE DE LA SECCIÓN	28
	PLANILLAS TOMA DE INDICADORES A NIVEL CANIL.....	29
	PLANILLA TOMA DE INDICADORES A NIVEL INDIVIDUAL.....	30
	PLANILLA TOMA DE INDICADORES FRENTE AL SERVICIO.....	31
	BILBLIOGRAFÍA	32

1) REGLAMENTACIÓN

1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El “Protocolo de Bienestar Animal para los Canes pertenecientes a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales de la República Argentina” será de aplicación en todo el territorio de la República Argentina.

Se establece que los relevamientos de Bienestar Animal se realizarán tanto en aquellas Secciones o Divisiones Cinotécnicas de las Fuerzas Federales que poseen ejemplares caninos alojados en forma permanente, como así también en aquellos despliegues que por cuestiones de servicios especiales hayan sido emplazados temporalmente.

1.2. OBJETO

El “Protocolo” tiene como objetivo la toma de indicadores de Bienestar Animal en las Unidades Cinotécnicas Federales. Estos resultados permitirán a las autoridades del Ministerio de Seguridad Nacional delinear políticas y asignar recursos de forma más eficiente, garantizando así una mejor calidad de vida de los canes de las Fuerzas Federales.

1.3. AUTORIDAD DE APLICACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ANIMALES DE APOYO PROFESIONAL (DNPYGAAP) será la autoridad de aplicación del presente protocolo.

1.4. PERIODICIDAD

A efectos de mantener una trazabilidad en la evolución de los indicadores de relevamiento de Bienestar Animal, se recomienda que los mismos sean tomados con una frecuencia anual.

1.5. EVALUADORES

El o los evaluadores que lleven a cabo las estimaciones de indicadores de Bienestar Animal siguiendo las indicaciones vertidas en el presente documento, deberán ser personas calificadas para llevar a cabo dicho acto.

El perfil del evaluador debe cumplir con las siguientes condiciones: Ser personal perteneciente al área Cinotécnica de la Fuerza Federal a evaluar o perteneciente a la DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ANIMALES DE APOYO PROFESIONAL, y contar con las capacitaciones de Bienestar Animal e implementación de este *“Protocolo de Bienestar Animal para los canes pertenecientes a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales de la República Argentina”*.

1.6. INFORME

Los resultados obtenidos por el evaluador, serán informados por la jefatura del área cinotécnica a la cual pertenece. Este relevamiento deberá ser remitido en formato “Informe” adjuntándose las

planillas correspondientes en forma embebida a la DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ANIMALES DE APOYO PROFESIONAL (DNPYGAAP). Esta Dirección Nacional, procesará dichos resultados, obteniendo así los indicadores de Bienestar Animal del área evaluada, para luego elevarlos a las autoridades superiores del Ministerio de Seguridad Nacional.

2) PRINCIPIOS

La siguiente **TABLA 1** describe los principios de bienestar animal que serán evaluados durante la aplicación del presente protocolo.

TABLA 1 Principios de bienestar animal.

PRINCIPIO	CRITERIO	MEDICIÓN
Buena Alimentación	Ausencia de sed prolongada	Suministro de agua
	Ausencia de Hambre prolongada	Suministro de Alimento Condición corporal
Buen Alojamiento	Libertad de movimiento	Alojamiento
		Alojamiento colectivo desde 4 meses
		Disponibilidad espacial
	Confort en el descanso	Alojamiento
		Bordes cortantes
		Cama
		Limpieza del canil
		Canil seguro
Buena Salud	Ausencia de enfermedad	Higiene corporal
		Reparo climático
		Exposición Solar
		Plan Sanitario
		Patologías
		Suministro veterinario
	Ausencia de lesiones	Mortandad
		Cuadros de Tos
Comportamiento Apropiado	Buena relación humano animal	Signos de diarreas
		Condición de la piel
	Expresión de comportamiento específico de especie	Cojeras / Claudicaciones
		Signos de Dolor
	Expresión de Comportamiento social intraespecífico	Vínculo con su Guía
		Reacción frente a humanos desconocidos
	Ausencia de miedo	Actividad social intraespecífica
		Conductas Propioespecíficas
	Expresión de otros comportamientos	Reacción frente a otros canes
		Estado emocional
		Comportamiento anormal

3) EVALUACIONES

Se realizarán las evaluaciones citadas en la anterior tabla de acuerdo a las indicaciones vertidas en este documento, tomando una Sección o Destino en particular. La actividad contempla una unidad de trabajo de toma de indicadores en forma ininterrumpida, pudiendo requerir más de una jornada de dedicación. El o los evaluadores (es necesario que realicen las mediciones más de un evaluador en virtud de la cantidad de ejemplares y complejidad de la Sección) deben cumplir con el perfil indicado en el punto 1.5 y será el que efectúe las mediciones de los aspectos requeridos en el presente protocolo.

Los sectores los caniles y los individuos a evaluar serán seleccionados de acuerdo a las indicaciones especificadas para cada nivel.

La selección se adecuará a las siguientes tablas: *Tabla 2 “Cantidad de canes a evaluar respecto de la población total”, *Tabla 3 “Rango etario” y *Tabla 4 “Estado conductual”, priorizando incluir en la muestra a todas las variantes contempladas en las tablas mencionadas.

La metodología será definida por el evaluador en virtud de las características propias de cada Sección: cantidad de ejemplares, personal disponible y rutinas operativas. Por ejemplo: se evalúa cada canil en forma individual, y en el mismo acto, a él o los canes que lo habitan incluyendo la evaluación a nivel individual, para luego pasar al siguiente canil y sus correspondientes ejemplares; o en cambio, otra alternativa sería evaluar primero a nivel canil todos los caniles seleccionados, y luego se pasa a las evaluaciones a nivel individual de los mismos ejemplares ya evaluados a nivel canil.

Si bien se considera importante que los ejemplares evaluados a nivel canil, individual y frente el servicio sean los mismos, esta condición no es excluyente, pudiendo también ser tomadas en los tres niveles sobre diferentes canes.

La evaluación de la sección incluirá cuatro diferentes niveles de valoración:

- Mediciones a nivel de la sección en general: Refieren a mediciones vinculadas a la población total, que incluyen indicadores basados en instalaciones, manejo, sanidad, alimentación y rutinas.
- Mediciones a nivel del canil: Se evalúa observando cada recinto, y los animales que en él habitan. Si debido a una excesiva cantidad de canes total de la Sección, hay que elegir una proporción, el evaluador seleccionará un número de caniles (según Tabla 2), teniendo en cuenta incluir a todos los sectores de alojamiento de canes, rango etario y estado conductual. Los indicadores empleados en este nivel, son tanto de tipo directo: estado general del animal, signos de enfermedad, estado emocional, como indirecto: espacio disponible, lugar de descanso, etc.
Las mediciones a nivel del canil también deben realizarse en aquellos destinos móviles que se emplazan temporalmente para la cobertura de los diferentes servicios u operativos ordenados por tiempo limitado, tanto por corto plazo o por tiempo prolongado, y que no son dependencias permanentes del cuerpo.
- Mediciones a nivel individual: Debe observarse individualmente a cada ejemplar. Los indicadores utilizados son de tipo directo; y evalúan aspectos sanitarios, score corporal, comportamiento social intraespecífico, y vínculo humano animal. Esta fase a nivel individual será aplicada a todos los canes de la muestra seleccionada, pudiendo ser o no coincidente con los canes evaluados a nivel canil, no obstante, se recomienda que sean los mismos canes ya observados.

- Mediciones a nivel individual frente al servicio de apoyo profesional: Se evalúa antes y después del servicio de apoyo profesional. Antes de cumplir con el servicio de apoyo profesional: score corporal y vínculo humano animal. Antes y después del servicio de apoyo: higiene, salud y estado emocional del animal. Este relevamiento permitirá tener parámetros precisos, de cuánto afecta al bienestar del individuo la actividad de apoyo que realiza.

Para cada nivel de evaluación se utilizan las planillas correspondientes que se adjuntan al final del documento.

Las planillas completadas durante la evaluación de Bienestar Animal en una Sección Cinotécnica serán remitidas a la DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ANIMALES DE APOYO PROFESIONAL para la valoración de los indicadores correspondientes.

3.1. Metodología

Inicialmente el evaluador realiza la encuesta general al responsable de la sección, y también mediante la información recibida planifica el desarrollo de las evaluaciones a nivel canil, individual y frente al servicio.

Se coordina con el responsable la colaboración de una persona que lo acompañará al evaluador facilitando el acceso a las diferentes áreas y realizando el manejo de los canes.

- Evaluación a nivel canil: El evaluador comienza en forma ordenada a realizar las evaluaciones a nivel canil.

Inicialmente toma todos los indicadores posibles sin ingresar ni sacar a los canes hasta finalizar el área. Inmediatamente toma de a un canil por vez y el resto de las evaluaciones a nivel canil y a nivel individual. También podrían tomarse las mediciones de a un canil a nivel canil e individual conjuntamente (el evaluador adecúa la forma a las necesidades).

Recién habiendo finalizado el área, se trasladará al siguiente sector, para cumplir con el mismo procedimiento hasta finalizar la totalidad de las áreas y caniles.

3.2. Nivel de puntuación

Las valoraciones surgirán de los resultados obtenidos en cada medición o dato vertido en las planillas que contemplan cuatro niveles.

Los resultados son volcados a una plantilla prediseñada a tal fin. Los valores resultantes permiten apreciar el grado de Bienestar Animal que tienen los ejemplares caninos en cada Sección evaluada.

- A nivel institucional: Concibe a la sección como unidad de análisis.
- A nivel canil: Se evalúa a cada canil como unidad, y se observa a los animales en él alojados, independientemente de su cantidad.
- A nivel individuo: Se evalúa al animal en particular.
- A nivel frente al Servicio: Se evalúa al individuo en particular en las dos etapas en el mismo día.

Serán incluidos solo perros mayores a los cuatro meses de edad, y que hayan estado en la sección durante un mínimo de dos meses.

La **tabla 2** indica la cantidad de animales a ser evaluados, en función de la población total. Igual criterio y porcentaje deberá aplicarse a cada sector de la sección. Los perros que se encuentren en tratamiento veterinario no serán considerados para el cálculo del tamaño de la muestra.

TABLA 2 Canes a evaluar respecto de la población.

CANES A EVALUAR RESPECTO DE LA POBLACION TOTAL	
Número total de perros alojados	Número de animales a evaluar
Hasta 10	10
19-29	20
30-59	30
60-89	40
90-139	50
140 +	60

La muestra deberá elegirse al azar y se contempla la evaluación de todos los animales que se encuentren en cada canil seleccionado. Al realizar la elección de caniles a evaluar, debe tenerse en cuenta incluir los distintos sectores del establecimiento; que se evalúen animales de diferente rango etario, y en diferentes etapas conductuales según las siguientes **TABLAS 3 Y 4**.

TABLA 3 Rango etario.

RANGO ETARIO	
CATGORIA	RANGO
Joven	De 4 meses hasta 17 meses
Adulto	Desde 18 meses hasta 7 años
Geronte	Mayores a 7 años

TABLA 4 Estado conductual.

ESTADO CONDUCTUAL	
ESTADO CONDUCTUAL	DESCRIPCIÓN
En Formación	Cachorros a partir de las cuatro semanas, canes adoptados o incorporados con más edad y que se encuentren en un programa de formación, y canes en reentrenamiento que han sido retirados temporalmente del servicio.
Operativo	Canes que se encuentran cumpliendo los Servicios de Apoyo Profesional
Fuera de Servicio	Canes que han sido retirados del Servicio de Apoyo Profesional por algún motivo, ya sea longevidad, patologías u otro.
Reproductor	Canes que por sus características genéticas son reservados para la cría de ejemplares

A los efectos de desarrollar una acción factible en términos de tiempo se desaconseja la evaluación de más de veinte caniles. El proceso de evaluación completo podrá exceder una jornada de trabajo.

La evaluación a nivel frente al servicio será realizada en otra jornada posterior al día de evaluación de la Sección, pudiendo ser tomada al día siguiente, o dentro de un plazo máximo de diez (10) días.

3.3. El evaluador durante la evaluación

El evaluador deberá situarse frente al canil, a dos metros del ingreso, en actitud pasiva, sin emitir sonido.

En la interacción con los animales, deberá mantener una postura relajada y una actitud neutral. En caso de que el animal manifieste miedo excesivo se deberá interrumpir la tarea.

Antes de posicionarse frente al canil, deberá contar con todos los elementos de trabajo necesarios. Excepcionalmente, podrá ingresar al canil y realizar allí sus observaciones con los canes en su interior, siempre que dicho ingreso no ponga en riesgo su seguridad, y preferentemente acompañado por personal de la sección. Los procedimientos deberán ser realizados tal como se describen, no obstante, si circunstancias particulares exigen otra alternativa, deberá en todos los casos darse prioridad a la seguridad de perros y personas.

3.4. Materiales y elementos

Planillas, cuaderno o tablilla, tablas de toma de las mediciones, cronómetro, lapicera, cinta métrica y lectora de Microchip. No deberán utilizarse sombreros ni anteojos de sol.

3.5. Formularios

Los diferentes modelos de planillas de registro se adjuntan al final de este documento.

4) EVALUACIÓN A NIVEL DE LA SECCIÓN

Los indicadores de tipo indirecto y datos generales de la sección y otros de identificación se obtienen con la colaboración del responsable del establecimiento, u otra persona designada.

4.1. Información general

Descripción: Antes de comenzar la evaluación, deberá recabarse información general respecto del establecimiento. Una persona responsable o designada por él, responderá cada una de las preguntas, y colaborará en la planificación de las jornadas evaluatorias. En Secciones muy amplias y complejas, un croquis de las instalaciones ayudará al evaluador a identificar los caniles a ser evaluados.

Qué registrar:

Inicialmente se realiza un relevamiento de datos generales, los cuales serán brindados por el responsable de la Sección. Se completará la Planilla de relevamiento a Nivel Sección con los siguientes datos generales:

- Denominación de la sección y fuerza
- Fecha de la evaluación

- Nombre del evaluador
- Número de perros alojados al momento de la evaluación (no se incluirán animales en tratamiento veterinario).
- Número de caniles disponibles en la sección
- Número de caniles ocupados por más de un can. Este indicador debe tomarse en perros con más de 4 (cuatro) meses de edad, debido a que es normal que los cachorros compartan el alojamiento hasta esa edad, siendo conveniente en AAP el alojamiento individual a partir de esa edad. **Los caniles con alojamiento colectivo deben ser evaluados obligatoriamente.**

4.2. PRINCIPIO: Buena Alimentación

Criterio de Bienestar: Ausencia de hambre prolongada

Tipo de indicador: Indirecto

➤ **Medición:** Suministro de alimento

Qué registrar:

- Posee la Sección suficiente provisión de alimento disponible para alimentar en forma permanente a todos los canes (SI/NO).

4.3. PRINCIPIO: Alojamiento Apropiado

Criterio de Bienestar: Confort en el descanso

Tipo de indicador: Indirecto

➤ **Medición:** Alojamiento particular

Qué Registrar:

- Porcentaje de canes que se alojan en la vivienda particular de su guía.

4.4. PRINCIPIO: Buena Salud

Criterio de Bienestar: Ausencia de enfermedad

Tipo de indicador: Indirecto

➤ **Medición:** Plan sanitario

Qué registrar:

- Dispone la sección de un plan sanitario completo (SI/NO).
- Se cumplió el plan sanitario completo el último año (SI/PARCIAL/NO).

➤ **Medición:** Suministro veterinario

Qué registrar:

- Abastecimiento de insumos veterinarios. (SI/PARCIAL/NO).
- Dispone de un área específica para la atención veterinaria. (SI/NO).
- Dispone de un profesional veterinario propio. (SI/NO).

➤ **Medición:** Patologías

Qué registrar:

- Hubo en el plantel de canes padecimiento de enfermedades infectocontagiosas en el pasado inmediato (SI/NO). **Indicar cuál**
- Existen actualmente canes que padecen de enfermedades infectocontagiosas (SI/NO).
Indicar cuál
- Existencia de algún factor de riesgo sanitario (SI/NO): Deben contemplarse factores internos (Ej. falta de insumos, falta de personal, deficiencias edilicias, etc.) como externos (Ej. contaminaciones, plagas, u otros ambientales linderos) que pongan en riesgo la sanidad de los ejemplares.
Indicar cuál / cuáles son dichos factores.

➤ **Medición:** Mortandad

Qué registrar:

- Porcentual de decesos de cachorros a causa de enfermedad o lesión durante el último año.
Este indicador es valorado por el porcentaje de decesos sobre la población total de cachorros de la sección. Ese total, (para este indicador) que también debe registrarse, se calcula tomando a los cachorros que hace un año tenían hasta 5 meses y 29 días, y a ellos sumar los nacimientos y adopciones de canes con esa edad en el último año; y sobre ese número se calcula como porcentaje a registrar los decesos de ese último año.
- Porcentual de decesos de canes adultos a causa de enfermedad o lesión durante el último año.
Este indicador es valorado por el porcentaje de decesos sobre la población total de adultos de la sección. La población total (para este indicador) se calcula sobre los canes que hace un año tenían 6 meses y mayores, sumando también las incorporaciones de ese último año.

4.5. PRINCIPIO: Comportamiento Apropiado

Criterio de Bienestar: Buena relación humano animal

Tipo de indicador: Indirecto

➤ **Medición:** Vinculación con humanos

Qué registrar:

- Porcentaje de canes que son conducidos por más de un Operador o más de un Adiestrador.
- Porcentaje de canes que se alojan en la vivienda del Operador.
Esta medición aplica también al principio de Buen Alojamiento, Criterio (Confort en el descanso, y libertad de movimiento).

Criterio de Bienestar: Expresión de comportamiento específico de especie

Tipo de indicador: Indirecto

➤ **Medición:** Actividad social intraespecífica

Qué registrar:

- Se realizan actividades compartidas entre canes. (SI/NO). Esta medición refiere a actividades que se realizan con canes en las cuales más de un can participa en forma conjunta, compartiendo un espacio común, facilitando la sociabilización entre dichos ejemplares.

➤ **Medición:** Conductas propioespecíficas

Qué registrar:

- Cantidad de días en la semana en que cada can realiza actividades recreativas.
- Cantidad de días en la semana en que cada can realiza entrenamiento.
- Cantidad de días en la semana en que cada can realiza actividades operativas de apoyo profesional.

Resultante:

- Las evaluaciones cuantifican las posibilidades que tienen los canes para la expresión de conductas específicas de la especie canina.

5) EVALUACIÓN A NIVEL DE CANIL

Las mediciones a nivel canil se realizan basadas en recursos y basadas en el individuo. Para llevar a cabo estas evaluaciones se siguen las indicaciones de los puntos 1.1 “Metodología” y 1.3 “El evaluador durante la evaluación”.

Medidas basadas en Recursos

5.1. PRINCIPIO: Buena Alimentación

Criterio de Bienestar: Ausencia de hambre prolongada

Tipo de indicador: Indirecto

- **Medición:** Comedero apto y limpio

Qué registrar:

- Dispone de comedero apto y limpio (SI/NO).

- **Medición:** Suministro de agua

Qué registrar:

- Cuenta con provisión de agua limpia y fresca (SI/NO).
- Dispone de bebedero apto y limpio (SI/NO).

5.2. PRINCIPIO: Buen Alojamiento

Criterio de Bienestar: Libertad de movimiento

Tipo de indicador: Indirecto

- **Medición:** Disponibilidad espacial

Qué registrar:

- Largo y ancho del recinto
- Número de animales alojados en el canil de hasta 20 Kg
- Número de animales alojados en el canil de más de 20 Kg
- Cuenta con áreas separadas. (SI/NO). Se considera, áreas separadas si cuenta con un espacio de descanso separado de otro apto para recreación o estar con mayor superficie y contacto visual con el exterior.

Resultante:

- Espacio suficiente (SI/NO). Se calcula el recinto en metros cuadrados, el tamaño resultante del recinto resultará adecuado o inadecuado en virtud de los valores expresados en la **TABLA 5**.

TABLA 5: Requisitos mínimos de tamaño de recinto.

Peso mínimo (kilogramos)	Tamaño mínimo para uno / dos animales. (m2)	Por cada animal adicional agregar un mínimo de (m2)	Altura mínima (m)
Menor o igual a 20	4	2	2
Más de 20	8	4	2

Criterio de Bienestar: Confort en el descanso

Tipo de indicador: Indirecto

- **Medición:** Seguridad del canil

Qué registrar:

- Presencia de elementos cortantes (S/N).
- Existe riesgo de fuga del can (S/N). Deben considerarse los factores que se identifiquen como frágiles o endeble que puedan permitir la fuga del ejemplar como, por ejemplo: puerta con pasador frágil, alambres perimetrales poco cerrados o no anclados al suelo, paredes bajas y sin techo, u otras.

- **Medición:** Confort de la cama

Qué registrar:

- Dispone el can de una tarima, plataforma u otro, de madera, acrílico resistente, o cualquier material adecuado (SI/NO); la condición para considerarse apto es el aislamiento térmico mediante la separación del piso y que no resulte incómodo para el descanso del can.

- **Medición:** Higiene del canil

Qué registrar:

- El canil se encuentra limpio y seco (SI/NO).

Criterio de Bienestar: Confort térmico

Tipo de indicador: Indirecto

- **Medición:** Reparos climáticos

Qué registrar:

- El canil permite al can la posibilidad de protegerse del sol, viento, lluvia o cualquier inclemencia climática (Si /No).

➤ **Medición:** Exposición solar

Qué registrar:

- Cuenta con exposición solar (SI/NO). Esta medición es afirmativa si el perro tiene la posibilidad de elegir ubicarse al sol o sombra para adecuar su confort térmico.

Medidas basadas en el individuo

Se observa atentamente a él/los canes y el piso del canil para signos de diarrea, tomándose el tiempo necesario para abarcar todos los indicadores del tipo directo.

El análisis será llevado a cabo observando de a un animal por vez, desde fuera del canil, en proximidad al cerco perimetral. De existir individuos que manifiesten señales de temor excesivo, a los efectos de minimizar situaciones de estrés, no se deberán forzar contactos; del mismo modo si algún can manifiesta agresión no deberá nunca ponerse en riesgo la integridad del evaluador ni de los canes. Los animales a ser evaluados podrán ser observados en orden aleatorio. En caniles de alojamiento colectivo las medidas basadas en el individuo se toman y registran a todos y cada uno de los canes de ese canil.

En caso que la población del canil exceda los cinco ejemplares o bien cuando las dimensiones del canil dificulten la observación individual, el personal responsable deberá permitir el ingreso del evaluador, siempre que el grado de socialización de los animales lo permita, y sin olvidar que la seguridad de personas y animales es prioritaria.

5.3. PRINCIPIO: Buen Alojamiento

Criterio de Bienestar: Confort térmico

Tipo de indicador: Directo

➤ **Medición:** Termorregulación

Qué registrar:

- El animal se encuentra jadeando (SI/NO).
- El animal se encuentra temblando (SI/NO).

5.4. PRINCIPIO: Buena Salud

Criterio de Bienestar: Ausencia de enfermedad

Tipo de indicador: Directo

- **Medición:** Cuadros de tos

Qué registrar:

- El animal presenta un cuadro de tos (SI/NO).

- **Medición:** Signos de diarrea

Qué registrar:

- El animal presenta signos de diarrea (SI/NO).

Criterio de Bienestar: Ausencia de dolor

Tipo de indicador: Directo

- **Medición:** Signos de dolor

Qué registrar:

- El animal presenta signos de dolor (SI/NO).

5.5. PRINCIPIO: Comportamiento Apropiado

Criterio de Bienestar: Ausencia de miedo

Tipo de indicador: Directo

- **Medición:** Estado emocional

El evaluador se coloca a 2 mts. del canil en forma lateral para no influir en la conducta del perro. Este indicador no intenta observar la sociabilidad del can, sino que está orientado a calificar el estado emocional permanente del perro dentro del canil.

Qué registrar:

- La **TABLA 6** describe los estados emocionales que debemos observar en los animales que se están evaluando. Las descripciones de los estados emocionales permiten identificarlos más claramente. Cada estado está definido junto a un número, en la planilla de evaluación se coloca el nro. correspondiente al estado asignado a ese can.

TABLA 6 Estado emocional.

ESTADO EMOCIONAL	
ESTADO	DESCRIPCIÓN
1 Relajado	Calmo, estable, no se observa interés, tampoco estrés ante la presencia de personas, u otros perros.
2 Sociable	Curioso, predispuesto al contacto o interacción con los humanos y otros perros, presenta conducta exploratoria.
3 Exaltado	Entusiasmado, muestra alta motivación por acercarse a personas o perros, invitando a otros a jugar.
4 Alerta	Estado de atención activa, vigilancia permanente hacia el entorno, preparado para responder rápidamente ante estímulos o situaciones nuevas que puedan representar un peligro o una amenaza.
5 Ansioso	Inquieto, agitado, muy excitable, tenso, inestable, incómodo.
6 Deprimido	Apático, poco dispuesto a interactuar con su entorno. No responde a los estímulos.
7 Temeroso/Evasivo	No se acerca a las personas, perros o estímulos nuevos. Muestra posturas propias del miedo.
8 ** Agresivo	Impetuoso, muestra signos y posturas de agresión defensiva u ofensiva.

*** En perros de seguridad: La agresión hacia un extraño que se acerca al canil no debe ser considerado como falta de bienestar. Los indicadores de Vinculaciones Sociales se toman en el Punto 6.4. Principio: Comportamiento apropiado, regido por la TABLA 9.*

Criterio de Bienestar: Expresión de otros comportamientos

Tipo de indicador: Directo

➤ **Medición:** Comportamiento anormal

En muchos casos estas conductas se ven interrumpidas por la presencia del evaluador, por lo cual, en estas circunstancias deberán ser informadas por una persona de la sección que se encuentre capacitada para evaluar esta condición.

Qué registrar:

- Se observa la expresión de conductas descriptas en la **TABLA 7**. En el caso de evidenciarse un comportamiento anormal se debe indicar cuál.

TABLA 7 Comportamiento anormal.

COMPORTAMIENTO ANORMAL	
TIPO	DESCRIPCIÓN
Paso / Giro / Rebote	Traslado repetitivo, giros sobre sí mismo, persecución de cola, o saltos contra las paredes.
Comportamientos compulsivos	Automutilación, causada por lamido excesivo o mordida.
Ladrido / Aullido	Se encuentra ladrando o aullando en forma permanente, o excesiva.
Relacionados al entorno	Rascado, excavado ininterrumpido o lamido compulsivo del suelo paredes u otros elementos.

6) EVALUACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL

Se seleccionará una muestra de perros para la evaluación del estado físico general, comportamiento social intraespecífico y vínculo humano animal.

Tal como se señala en el punto “1) Evaluaciones”, con el fin de cubrir la totalidad del establecimiento, la selección de animales a evaluar deberá contemplar a todas las etapas conductuales que habiten en la sección, tal como se describen en la Tabla 4, incluyendo también a animales de todas las áreas preferentemente tomando mediciones a nivel individual a los canes que ya han sido medidos a nivel canil.

No son tomados para la toma de indicadores los cachorros menores a los cuatro meses de edad.

Los individuos deben seleccionarse antes de iniciar la evaluación. Considerar que para evaluar la reacción frente a otros canes y frente al humano, el can deberá situarse fuera del canil.

En la planilla de datos tomados a nivel Individual, “Rango etario”: Los animales son categorizados según la **TABLA 3**

6.1. PRINCIPIO: Buena Alimentación

Criterio de Bienestar: Ausencia de hambre prolongado

Tipo de indicador: Directo

➤ **Medición:** Condición corporal

Qué registrar:

- Condición corporal según la siguiente clasificación de tabla 8 debe especificarse:
 - Delgado
 - Adecuado
 - Sobrepeso

La evaluación deberá orientarse en las indicaciones de la **TABLA 8**.

TABLA 8 Condición corporal

CONDICIÓN CORPORAL		
PUNTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Delgado	Huesos fácilmente visibles (es decir, costillas, pelvis, vértebras lumbares). Pérdida de masa muscular, cintura evidente y pliegue abdominal.	
Adecuado	Sin exceso de cobertura grasa; cintura observable cuando se ve desde arriba, pliegue abdominal cuando se ve desde un lado.	
Sobrepeso	Cubierta excesiva de grasa, costillas no palpables; depósito de grasa en cuello y extremidades; ausencia de cintura y distensión abdominal presente.	

6.2. PRINCIPIO: Buen Alojamiento

Criterio de Bienestar: Confort en el descanso

Tipo de indicador: Directo

➤ **Medición:** Higiene corporal

Qué registrar:

- El animal se encuentra limpio y seco (SI/NO).

6.3. PRINCIPIO: Buena Salud

Criterio de Bienestar: Ausencia de lesiones

Tipo de indicador: Directo

➤ **Medición:** Condición de la piel

Qué registrar:

- Mediante la observación lateral del animal, sin necesidad de llegar a realizarla en forma minuciosa, se determina esta condición. Una lesión cicatrizada o bien menor a los dos centímetros de extensión será desestimada.

Se debe seleccionar una de las siguientes opciones:

- Heridas
- Alopecia
- Lamido
- Ectoparásitos
- Normal

➤ **Medición:** Cojeras / Claudicaciones

Qué registrar:

- El animal no presenta claudicación = 1
- El animal claudica, pero camina = 2
- El animal claudica severamente y está parcial o totalmente incapacitado = 3

6.4. PRINCIPIO: Comportamiento Apropiado

Los criterios que miden el estado del can al vincularse con humanos, canes u otro estímulo que pueda resultarle desconocido. Cada tipo de posible respuesta del can tiene un valor con el que se calificará según coincida con los signos observados en el perro con las descripciones de la **TABLA 9**

TABLA 9 Comportamiento social

COMPORTAMIENTO SOCIAL		
RESPUESTA	MANIFESTACIONES	ILUSTRACIÓN
0 Relajado Estable	Postura neutral, relajada, la presencia del evaluador u otro perro no lo altera.	
1 Sociable	Sociable/Amigable, disminuye las distancias con el evaluador, muestra predisposición a vincularse.	
2 Miedo Evasión	Signos de miedo con posturas bajas o muy bajas, suele aumentar distancias o esconderse del evaluador, orejas hacia atrás, contacto visual breve e indirecto, cola cuelga bajo o entre las piernas.	
3 Agresión Defensiva/ Ofensiva	La agresión Puede ser defensiva: cuerpo agachado, peso sobre las patas traseras, cola hacia abajo tensa o metida entre las patas, pelo erizado, orejas hacia atrás, pupilas dilatadas, hocico tenso, nariz arrugada, dientes expuestos y gruñidos. O con Signos de agresión ofensiva: peso hacia adelante, cola rígida, levantada, orejas erguidas hacia adelante, ladridos intensos con los dientes al descubierto y los labios curvados, los ojos fijos y el pelo erizado, con claras intenciones de atacar en forma	

Criterio de Bienestar: Buena relación humano animal

Tipo de indicador: Directo

➤ **Medición:** Vínculo con su guía

Qué registrar:

- En este indicador se mide el vínculo con su guía, entrenador, o con quien, por poseer habilidades de manejo y vínculo con el can, ha sido designado para conducirlo en las maniobras de mediciones a nivel Individual.

Se deben evaluar las manifestaciones observadas en el animal al vincularse con su conductor, colocando en la planilla el número que corresponda según la TABLA 9.

➤ **Medición:** Reacción frente a humanos desconocidos

Qué registrar:

- Esta evaluación deberá realizarse con el can fuera del canil, conducido desde una correa por su guía, adiestrador o cuidador. Habiendo ya evaluado el ítem anterior, se procederá a la identificación del ejemplar mediante la lectura del microchip.

Se deben evaluar las manifestaciones observadas en el animal al vincularse con el evaluador, colocando en la planilla el número que corresponda según la TABLA 9.

***Atención:** Por ser el primer contacto del evaluador con el can debe priorizarse la seguridad del evaluador. Ante el menor signo de amenaza, miedo o cualquier comportamiento agresivo mínimo que haga presuponer dudas sobre la estabilidad del perro al vincularse con el evaluador, la lectura del microchip deberá realizarla el personal de la sección con la consiguiente calificación de este punto.

Criterio de Bienestar: Comportamiento social intraespecífico

Tipo de indicador: Directo

- **Medición:** Reacción frente a otros canes

Qué registrar:

- Esta evaluación deberá realizarse con el can fuera del canil, en un lugar alejado del espacio de alojamiento. Se colocará (a una distancia de entre los 3 a 5 mts.) a otro can conducido por otra persona idónea. Se evalúa la reacción del can según la TABLA 9.

7) EVALUACION A NIVEL DEL INDIVIDUO FRENTE AL SERVICIO.

La evaluación a nivel del individuo frente al servicio se realiza habiéndose acordado con el responsable de la Sección cuáles animales serán evaluados, los horarios y lugar, ajustándolo a las necesidades de la dependencia, con el fin de no afectar su normal desenvolvimiento.

Medidas basadas en el individuo antes del servicio

Las medidas tomadas son del tipo directo y permiten establecer las condiciones en que se encuentra el animal al iniciar una actividad de apoyo profesional; y luego esas mismas medidas se toman al finalizar el servicio, permitiendo así, mediante la comparación, identificar si dicha actividad ha afectado su bienestar físico o emocional.

7.1. PRINCIPIO: Buen Alojamiento

Criterio de Bienestar: Confort en el descanso

- **Medición:** Higiene corporal

Tipo de indicador: Directo

Qué registrar:

- El can se encuentra limpio y seco (SI/NO).

7.2. PRINCIPIO: Buena Salud

Criterio de Bienestar: Ausencia de lesiones

- **Medición:** Cojeras / Claudicaciones

Tipo de indicador: Directo

Qué registrar:

- El animal no presenta claudicación = 1
- El animal claudica, pero camina = 2
- El animal claudica severamente y está parcial o totalmente incapacitado = 3

➤ **Medición:** Condición de la piel.

Qué registrar:

- Mediante la observación lateral del animal, sin necesidad de llegar a realizarla en forma minuciosa, se determina esta condición. Una lesión cicatrizada o bien menor a los dos centímetros de extensión será desestimada.

Se debe seleccionar una de las siguientes opciones:

- Heridas
- Alopecia
- Lamido
- Ectoparásitos
- Normal

Criterio de Bienestar: Ausencia de dolor

Tipo de indicador: Directo

➤ **Medición:** Signos de dolor

Qué registrar:

- El animal presenta signos de dolor (SI/NO).

7.3. PRINCIPIO: Comportamiento Apropiado

Criterio de Bienestar: Ausencia de miedo

Tipo de indicador: Directo

➤ **Medición:** Estado emocional

La medición se realiza a criterio del evaluador dentro o fuera del canil, dentro de un móvil, o en espacio exterior, inclusive estando tomado desde la correa de su operador.

El evaluador observa al can a 2 mts. sin influir en la conducta del perro. Este indicador no intenta observar la sociabilidad del can, sino que está orientado a calificar el estado emocional presente en el perro, valorando si se encuentra apto emocionalmente para iniciar una tarea de apoyo profesional.

Qué registrar:

- La **TABLA 6** describe los estados emocionales que podemos observar en el animal que se está evaluando. Dichas descripciones de los estados emocionales permiten identificarlos más claramente. Cada estado está definido junto a un número.

En la planilla de evaluación se coloca el nro. correspondiente al estado asignado a ese can según la TABLA 6.

Criterio de Bienestar: Buena relación humano animal

Tipo de indicador: Directo

- **Medición:** Vínculo con su guía

Qué registrar:

- En este indicador se mide el vínculo con su guía. El evaluador debe interpretar las manifestaciones observadas en el animal al vincularse con su conductor, colocando en la planilla el número que corresponda según la TABLA 9.

- **Medición:** Reacción frente a humanos desconocidos

Qué registrar:

- Se evalúan las manifestaciones observadas en el animal al vincularse con el evaluador, colocando en la planilla el número que corresponda según la TABLA 9.

Esta evaluación deberá realizarse con el can conducido desde una correa por su guía, habiendo ya evaluado el ítem anterior, se procederá a la identificación del ejemplar mediante la lectura del microchip.

****Atención:*** En este contacto del can con el evaluador, debe priorizarse la seguridad del mismo. Ante el menor signo de amenaza, miedo o cualquier comportamiento agresivo mínimo que haga presuponer dudas sobre la estabilidad del perro al vincularse con el evaluador, la lectura del microchip deberá realizarla el personal de la sección con la consiguiente calificación de este punto.

Medidas basadas en el individuo posterior al servicio

Finalizado el servicio se toman nuevamente los mismos indicadores que se han tomado antes de que el perro cumpla con su servicio de apoyo profesional. Estas mediciones arrojan indicadores acerca de la medida en que la actividad de apoyo profesional afecta al bienestar de los ejemplares caninos evaluados.

7.4. PRINCIPIO: Buen Alojamiento

Criterio de Bienestar: Confort en el descanso

- **Medición:** Higiene corporal

Tipo de indicador: Directo

Qué registrar:

- El can se encuentra limpio y seco (SI/NO).

7.5. PRINCIPIO: Buena Salud

Criterio de Bienestar: Ausencia de lesiones

- **Medición:** Cojeras / Claudicaciones

Tipo de indicador: Directo

Qué registrar:

- El animal no presenta claudicación = 1
- El animal claudica, pero camina = 2
- El animal claudica severamente y está parcial o totalmente incapacitado= 3

- **Medición:** Condición de la piel

Qué registrar:

- Mediante la observación lateral del animal, sin necesidad de llegar a realizarla en forma minuciosa, se determina esta condición. Una lesión cicatrizada o bien menor a los dos centímetros de extensión será desestimada.

Se debe seleccionar una de las siguientes opciones:

- Heridas
- Alopecia
- Lamido
- Ectoparásitos
- Normal

Criterio de Bienestar: Ausencia de dolor

Tipo de indicador: Directo

- **Medición:** Signos de dolor

Qué registrar:

- El animal presenta signos de dolor (SI/NO).

7.6. PRINCIPIO: Comportamiento Apropiado

Criterio de Bienestar: Ausencia de miedo

Tipo de indicador: Directo

➤ **Medición:** Estado emocional

El evaluador observa al can a 2 mts sin influir en la conducta del perro. Este indicador no intenta observar la sociabilidad del can, sino que está orientado a calificar el estado emocional presente en el perro, valorando si el animal ha sido afectado emocionalmente por tarea de apoyo profesional que acaba de realizar.

Qué registrar:

- La **TABLA 6** describe los estados emocionales que podemos observar en el animal que se está evaluando. Dichas descripciones de los estados emocionales permiten identificarlos más claramente. Cada estado está definido junto a un número.

•
En la planilla de evaluación se coloca el Nro. correspondiente al estado asignado a ese can según la TABLA 6.

8) INFORMACIÓN PARA LAS PRÁCTICAS

La siguiente sección incluyen las indicaciones para las mediciones, toma de indicadores e instructivos para cumplimentar los formularios de registro que pueden ser impresos para su utilización durante las visitas a las distintas Secciones.

Para ayudar al operador en el proceso de preparación, se provee un esquema del orden a seguir a la hora de realizar la evaluación, y un resumen de las mediciones incluidas en los cuatro formularios de Planillas de registro incluidas al final del documento.

8.1. Orden para la implementación del protocolo

- 1) Contactar con el responsable de la sección para explicarle el objetivo de la visita y pactar la fecha en que se realizará la evaluación. En esta ocasión, preguntar el número de animales alojados, ya que ese dato permitirá estimar el número de animales a evaluar (ver tabla 2), y preparar la cantidad de formularios necesarios. Consultar también acerca de la disponibilidad para recuperar algunos datos de los registros del lugar (p. ej., mortalidad). Se puede también adelantar por correo electrónico qué información será solicitada, y la colaboración del personal idóneo.

- 2) Ya en el establecimiento, complete el cuestionario institucional con la información suministrada por el responsable del lugar u otra persona designada. Si la complejidad de la sección así lo requiere, solicite una copia del plano de las instalaciones; de no existir, dibujarlo, ya sea copiando un original o recorriendo el predio.
- 3) Solicite el acompañamiento permanente (hasta finalizar el trabajo de mediciones) de una persona con idoneidad para facilitar, en los casos que sea necesario, el ingreso a los caniles, o sacar los canes al exterior.
- 4) Defina el número de caniles a ser relevados, su ubicación en el predio y cuantos animales en el interior de cada canil necesitará evaluar. Prepare los materiales de trabajo; Tablilla, lapicera, cronómetro, lectora de microchips, cinta métrica y papeleo en el orden correcto.
- 5) Sitúese a dos metros al frente del primer canil seleccionado. Acto seguido registre la información de la planilla “Medidas a nivel canil basadas en recursos “Sin cambiar de posición ubique la columna de “Indicadores directos a nivel de canil”, y observe a él/ los animales durante el tiempo que estime necesario.
- 6) Sin cambiar la posición ubique la columna de “Indicadores directos a nivel de canil” y observe a él/los animales durante el tiempo que estime necesario.
- 7) Los datos que no puedan determinarse desde su posición podrán ser complementados posteriormente ingresando al canil.
- 8) Comience la observación del/los canes seleccionados de a uno a la vez. Compile la información en la columna “Indicadores a nivel canil basados en el individuo” del formulario. Para evaluar el estado emocional siga las instrucciones detalladas en el punto 3.5 del presente protocolo.
- 9) Preséntese en el siguiente canil a evaluar y recomienza el trabajo desde el punto 5) de la lista actual.
- 10) Continúe con las evaluaciones a nivel individual. Siempre con el colaborador asistiéndolo, y bajo las normas de seguridad explicadas en el punto (***Atención**). Avanzando con las evaluaciones de acuerdo a los criterios de prioridades ya establecidos por usted.
- 11) La toma de indicadores a nivel del individuo frente al servicio será realizada específicamente, pudiendo, de ser necesario, extenderse esta evaluación a la jornada siguiente u otra jornada próxima en el tiempo, menor a los diez días desde la evaluación de la Sección. En dicho caso se procederá, de ser necesario a adecuar los medios logísticos para ello. No obstante, al tomarse la evaluación de un destino, este procedimiento es parte del mismo proceso.
- 12) Cumplidos los procedimientos descriptos remítanse las planillas con firma del evaluador a la DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACION Y GESTION DE LOS ANIMALES DE APOYO PROFESIONAL.

9) Planillas de toma de Indicadores

PLANILLA ENCUESTA AL RESPONSABLE DE LA SECCIÓN

EVALUACION A NIVEL DE LA SECCIÓN			
Fuerza.....	Sección/División.....		Día de la evaluación/...../.....
Nombre del Responsable			
N° Canes de la Sección	N° Caniles	N° Caniles con más de un can.....	
Area Veterinaria ☐ SI / ☐ NO	Veterinaria/o propio ☐ SI / ☐ NO	Insumos Veterinarios ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3	
Tiene Plan sanitario completo ☐ SI / ☐ NO	Cumplió plan sanitario ☐ SI / ☐ NO		
Enfermedades preexistentes ☐ SI / ☐ NO	Cuál.....	Riesgo sanitario ☐ SI / ☐ NO	
Enfermedades infectocontagiosas ☐ SI / ☐ NO	Cuál.....	Provisión alimento ☐ SI / ☐ NO	
Pocentaje de decesos de cachorros en el último año.....	Pocentaje de decesos de adultos en el último año.....		
N° Canes alojados en la vivienda del Operador%	N° Canes conducidos por + de 1 Operador/Adiestrador?%		
N° Días semanales de recreación	Realizan actividades compartidas los canes? ☐ SI / ☐ NO		
N° Días semanales de entrenamiento			
N° Días semanales de Servicio de Apoyo Profesional			
Observaciones	Nombre del Evaluador		

PLANILLAS TOMA DE INDICADORES A NIVEL CANIL

PLANILLA MEDICIONES BASADAS EN RECURSOS Y A NIVEL CANIL

MEDIDAS A NIVEL CANIL					
SECCIÓN.....		FECHA.....		FUERZA.....	
Basadas en recursos				Basadas en el animal	
Identificación Canil				Nombre del can	
Dimensiones		Espacio Suficiente		Chip	
Largo:	Ancho:	SI / NO		Evidencia de dolor	Si No
Canes < 20kg.	Cant:	Canes >20 kg	Cant:	Se encuentra jadeando	Si No
Agua limpia y fresca	Si No	Bebedero apto / limpio	Si No	Se encuentra temblando	Si No
Elementos cortantes	Si No	Comedero apto / limpio	Si No	Signos de diarrea	Si No
Canil Limpio y Seco	Si No	Cama Aislada del piso	Si No	Cuadro de Tos	Si No
Riesgo de fuga	Si No	Reparo Climático	Si No	Comportam. Anormal	Si No
Exposición solar	Si No	Areas separadas	Si No	Estado Emocional	
Observaciones					
				Nombre del evaluador	

PLANILLA MEDICIONES BASADAS EN EL ANIMAL

MEDIDAS A NIVEL CANIL		
Basadas en el animal		
Fecha		
Nombre del can		
Chip		
Evidencia de dolor	Si No	
Se encuentra jadeando	Si No	
Se encuentra temblando	Si No	
Signos de diarrea	Si No	
Cuadro de Tos	Si No	
Comportam. Anormal	Si No	
Estado Emocional		
Nombre del evaluador		

PLANILLA TOMA DE INDICADORES A NIVEL INDIVIDUAL

Medidas basadas en el animal a nivel individual						
SECCIÓN.....		FECHA.....		FUERZA.....		
Identificación	Nombre		Nombre		Nombre	
	Chip		Chip		Chip	
Rango Etario	Joven		Joven		Joven	
	Adulto		Adulto		Adulto	
	Geronte		Geronte		Geronte	
Estado	En formación		En formación		En formación	
	Operativo		Operativo		Operativo	
	Fuera de servicio		Fuera de servicio		Fuera de servicio	
Condición corporal	Adecuado		Adecuado		Adecuado	
	Delgado		Delgado		Delgado	
	Sobrepeso		Sobrepeso		Sobrepeso	
Condición de la piel	Heridas		Heridas		Heridas	
	Alopecia		Alopecia		Alopecia	
	Lamido		Lamido		Lamido	
	Ectoparásitos		Ectoparásitos		Ectoparásitos	
	Normal		Normal		Normal	
Claudica	0		0		0	
	1		1		1	
	2		2		2	
Higiene corporal	Limpio		Limpio		Limpio	
	Sucio/mojado		Sucio/mojado		Sucio/mojado	
Vínculo con el guía/entrenador	0		0		0	
	1		1		1	
	2		2		2	
	3		3		3	
Reacción en la identificación	0		0		0	
	1		1		1	
	2		2		2	
	3		3		3	
Reacción frente a otros canes	0		0		0	
	1		1		1	
	2		2		2	
	3		3		3	
Observaciones						
Nombre del evaluador						

PLANILLA TOMA DE INDICADORES FRENTE AL SERVICIO

Medidas a nivel individuo frente al servicio.					
SECCIÓN.....		FECHA		FUERZA.....	
Nombre			Chip		
ANTES DEL SERVICIO					
Reacción en la identificación	0		Vínculo con el guía/entrenador	0	
	1			1	
	2			2	
	3			3	
Estado emocional			Evidencia de dolor	SI	
				NO	
Condición de la piel	Heridas		Higiene corporal	Limpio	
	Alopecia			Sucio/mojado	
	Lamido		Claudica	0	
	Ectoparásitos			1	
	Normal			2	
POSTERIOR AL SERVICIO					
Higiene corporal	Limpio		Evidencia de dolor	SI	
	Sucio/mojado			NO	
Condición de la piel	Heridas		Claudica	0	
	Alopecia			1	
	Lamido			2	
	Ectoparásitos		Estado emocional		
	Normal				
Observaciones			Nombre del evaluador		

BIBLIOGRAFÍA

- Gonyou, H.W. (1991) Animal Welfare: Definitions and Assessment, International Conference on Farm Animal Welfare, Aaspen Institute, USA.
- Report of the "Technical Committee to Enquire into the Welfare of Animals kept under intensive Husbandry Systems" (1965)
- Command Paper 2836. London. UK. Consigli, R. I., Aimar, M. V., Cravero, B. F., Rosmini, M. R. (2009)
- Report of the AVMA. Animal Welfare Information Center United States Department of Agriculture National Agricultural Library. JAVMA. 1993; (202): 2. 229-249.
- Estol, L. (2008) Medir el Bienestar Animal científicamente. En: www.produccion-animal.com.ar
- Fraser, A., & Broom, D.M. 1990. Farm Animal Behaviour and Welfare. Baillière Tindall. London,
- Broom, D.M. 1988. The scientific assessment of animal welfare. Appl. Anim. Behav.Sci. 20: 5-19.
- Grandin, T. & Deesing, M. Distress in Animals: Is it Fear, Pain or Physical Stress? Department of Animal Science, Colo-rado State University, Fort Collins, Colorado 80523-1171, USA.
- Declaración Internacional de Bienestar Animal. En <http://www.wspa-latinoamerica.org/>
- Segundo Seminario Internacional sobre Educación Superior en Ciencias Veterinarias en las Américas. En: www.r1c.fao.org/es/prioridades/transfron/copevet/acta01.htm
- Ley Nacional 14.346. Código Penal Argentino. En: www.infojus.gov.ar/
- Estol. L. (2006) Bienestar Animal, una clara responsabilidad. En: www.produccion-animal.com.ar
- Conceptos del Bienestar Animal. Programa de educación 2005. World Society for the Protection of Animals. Sociedad Mundial para la Protección de Animales (WSPA) Oficina para Latinoamérica y el Caribe y Escuela de Ciencias Veteri-narias, Universidad de Bristol, Reino Unido.
- Manual de Procedimientos en Bienestar Animal .En etologia y bienestar en general /06 <http://www.produccionbovina.com/>
- Duncan I.J.H. y Fraser D. (1997): «Understanding animal welfare», Animal Welfare (eds. M.C. Appleby y B.O. Hughes) CAB International
- Brambell F.W.R. (1965): Report of the Technical Committee to Enquire into the Welfare of Animals kept under Intensive Livestock Husbandry Systems, Command Report 2836, HMSO, Londres
- Broom D.M. (1986): «Indicators of poor welfare», *British Veterinary Journal*, 142:524-526
- Sheppard A. (2004): «The structure and economics of broiler production in England», Centre for Rural Research, Universidad de Exeter, *Special Studies in Agricultural Economics*, nº 59.
- Overall, K. L. Manual of Clinical Behavioral Medicine for Dogs and Cats. St. Louis: Elsevier, 2013.
- Horwitz, D., & Mills, D. BSAVA Manual of Canine and Feline Behavioural Medicine. 2nd ed. Gloucester: BSAVA, 2009.
- Lindsay, S. R. Handbook of Applied Dog Behavior and Training. Vols. 1–3. Ames: Iowa State University Press, 2000–2005.
- Responses of Dogs to Kennelling: Investigating Mitigation of Stress by Prior Habituation." Physiology & Behavior, 2007.

-
- McGreevy, P., & Boakes, R. Carrots and Sticks: Principles of Animal Training. Sydney: Darlington Press, 2011.
-
- Sherman, B. L., & Mills, D. S. "Canine Anxieties and Phobias: An Update on Separation Anxiety and Noise Aversions." Veterinary Clinics of North America: Small Animal Practice, 2008
-
- Fatjó, J., Bowen, J., García, E., et al. "Epidemiology of Dog and Cat Behaviour Problems Presenting to Veterinary Behaviorists in Europe." Animals, 2021
- SHELTER QUALITY. Welfare Assessment Protocol for Shelter Dogs S. Barnard, C. Pedernera, A. Velarde, P. Dalla Villa- © Istituto Zooprofilattico Sperimentale dell'Abruzzo e del Molise "G. Caporale", 2014



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PROTOCOLO DE BIENESTAR ANIMAL PARA LOS CANES PERTENECIENTES A LAS
FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD FEDERALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 34 pagina/s.